La suscrita Coordinadora del Grupo de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 2019410002295 del 12 de abril de 2019 y la asignación de funciones dada por la Secretaria General mediante Memorando 20204000000133 de fecha 08 de enero de 2020

**C E R T I F I C A:**

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no existe personal suficiente para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE APOYAR TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS PQRS DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE COOPERATIVISMO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA".**

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero de 2023.



**OLGA LUCIA MUÑOZ MUÑOZ**
Coordinadora Grupo Talento Humano

Proyectó: Kevin Steven Correa Fajardo
Aprobó: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557.
Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia